



TDR PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA PROCESOS DE FORMACION DIRIGIDO A MUJERES Y JOVENES BENEFICIARIAS DE INICIATIVAS ECONOMICAS.

PROYECTO: Fortalecer los derechos y la independencia económica de las mujeres y juventudes en El Salvador.

ANTECEDENTES

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa. La Colectiva para la realización de su trabajo de incidencia cuenta con equipos territoriales de trabajo en la región central, paracentral, oriental y occidental. En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a créditos y de oportunidades y beneficios, situación que las coloca en condiciones de desventaja respecto a los hombres. Aunque se reconoce la existencia de algunos avances en términos institucionales, así por ejemplo durante el periodo del 2009-2012, la Asamblea Legislativa aprobó dos leyes a favor de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, estas son: La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer. En el ámbito local muchos municipios han creado las Unidades Municipales de la Mujer o para la equidad de género, así como elaborando e impulsado Políticas Municipales con Equidad de Género y planes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, encaminadas a superar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género en sus municipios. Estos avances han marcado una ruta en el Estado para la incorporación de acciones, lineamientos y políticas a favor de los derechos de las mujeres. Para el caso del derecho a una vida libre de violencia la Colectiva en su Plan





estratégico 2016-2020 ha establecido la línea estratégica PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SEGURIDAD CIUDADANA. Desde el seguimiento a la implementación de esta línea estratégica la Colectiva impulsa acciones con los gobiernos locales por medio del seguimiento a los planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres, el impulso de espacios de articulación de operadores(as) de justicia a nivel local y departamental, el seguimiento a actores importantes para la atención de casos como la Policía Nacional Civil y mediante los espacios de atención, se dirige el trabajo de atención y acompañamiento directo de casos de violencia contra mujeres y niñas.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

- Contar con una persona profesional que pueda desarrollar procesos de formación, dirigidos a personas beneficiarias de iniciativas económicas, en los departamentos de Morazán y Usulután.
- Contar con una persona profesional que brinde formación en género y
 Economía con enfoque de corresponsabilidad del trabajo del cuidado y
 autonomía económica

I. PERFIL DEL O LA CONTRATADA:

Sexo: Mujer u hombre

Procedencia: De preferencia del Departamento de Morazán o Usulutan

Conocimientos y formación académica.

- Conocimientos de género, derechos humanos, Manejo de conocimientos sobre procesos de formación del trabajo doméstico y de cuidado como aporte a la economía de sus hogares e identifiquen acciones para promover la distribución equitativa del trabajo de cuidados en sus hogares.
- Licenciada/o en psicología, trabajo social, economista o persona con comprobable conocimientos y experiencia en el área.
- Sensible a los problemas de desigualdades en las relaciones de género.
- Experiencia en trabajo con organizaciones de mujeres y mixtas.
- Experiencia en desarrollo temáticas antes mencionadas.





• Conocimiento en herramientas y estrategias para desarrollo de temáticas de manera clara.

Habilidades:

- Mujer u hombre profesional en área de humanidades.
- Que sea proactiva/o, con flexibilidad de horarios.
- Sensibilizada/o con la problemática de las relaciones de género.
- Que tenga empatía al trabajo con mujeres Y juventudes.
- Habilidad para manejo de trabajos en grupos.
- Habilidad para comunicarse y relacionarse con las personas.
- Experiencia de trabajo en proyectos formativos con mujeres y comunitarios.
- Con capacidad de integrar un equipo de trabajo organizacional para alcanzar los objetivos propuestos.
- Verificable trabajo con organizaciones de mujeres y asociatividad de grupos.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Flexibilidad metodológica.
- Habilidades para la redacción escrita.

II. RESPONSABILIDADES DEL O LA CONTRATADA.

- Garantizar que en el proceso se trabaje en base a metodologías de educación popular, perspectiva de género, derechos humanos potenciando el análisis sobre el impacto de las desigualdades de género en las mujeres y jóvenes.
- Manejo de herramientas metodológicas participativas.
- Brindar listado de materiales a utilizar en el desarrollo de la formación con anticipación.
- Brindar carta metodológica y plan de intervención del proceso de formación.
- Brindar memoria por cada jornada de formación realizada.
- Brindar un informe final del trabajo realizado, físico y digital fotografías y recomendaciones para el seguimiento.
- Reuniones de seguimiento con el equipo de la CFDL.

.





III. LUGAR DE TRABAJO:

• Locales: oficina de equipo CFDL. Morazán ubicada en el municipio de Meanguera en el local de Fundación Segundo Montes; Carretera a Perquin km. 192 1/2, Caserío San Luis, Meanguera, así como en la Casa de las Mujeres: "ESPERANZA", ubicada en San Marcos Lempa Municipio de Jiquilisco Departamento Usulután, cuando fuere necesario. Así como otros lugares y/o puntos específicos según las acciones.

IV. PLAZO:

- Tiempo del contrato: Contratación por consultoría para la facilitación de doce jornadas de procesos de formación.
- La consultoría dará inicio a partir del mes de Julio.

V. COORDINACIÓN:

La coordinación estará a cargo de la coordinadora general del proyecto y de las promotoras de la CFDL del proyecto.

VI. CONDICIONES LABORALES.

Honorarios de facilitación: El precio del servicio prestado será de: Dos mil dólares, menos descuentos de ley, se efectuará en dos pagos, el 25% al presentar carta metodológica y plan de trabajo para intervención y el 75% al finalizar la consultoría contra entrega de informe final, material y todos los respaldos requeridos.

Recepción de CV.

Periodo de presentación: del 17 al 25 de junio de 2024.

Presentar a:

 Casa de Todas, CEDE DE CFDL: 2226-0356 con Milagro Alvarado y Dalila Montegudo, o mandar a los Correos electrónicos:
 <u>colectivademujeresmo@gmail.com</u>, <u>paz1milagro@gmail.com</u>.